

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de material inútil o en desuso (proyectiles de artillería) existente en varios depósitos dependientes del Parque y Maestranza de Sevilla.*

A las once horas (11) del próximo mes de agosto se celebrará por esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento de Transmisiones número 2, en esta plaza (avenida de la Borbolla), subasta pública para la enajenación de material inútil o en desuso (proyectiles de artillería) existente en varios depósitos dependientes del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla que a continuación se detallan, en cuyos depósitos pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Dicho material se halla agrupado en cinco lotes, siendo los siguientes, así como el valor inicial de los mismos:

	Pesetas
Lote núm. 1.—Depósito de «La Espaldilla» (Sevilla) .....	75.726,47
Lote núm. 2.—Depósito de «La Matallana» (Sevilla) .....	19.217,13
Lote núm. 3.—Depósito de «Sierra San Cristóbal» (Cádiz) .....	155.127,41
Lote núm. 4.—Depósito de «El Vacar» (Córdoba) .....	311.463,96
Lote núm. 5.—Depósito de «Blanquillo Bajo» (Córdoba)	93.803,91

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado o por aquellos cuya adquisición interese, siendo condición precisa que los oferentes acrediten documentalmente que reúnen las condiciones legales en materia de explosivos. Se presentarán en cuadruplicado ejemplar (original y tres copias) y se ajustarán al modelo inserto al final.

Los adjudicatarios tendrán muy en cuenta cuanto se estipula en el pliego de condiciones técnico-facultativas.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, así como todos los gastos de desbarate, acarreo, descargas, manipulaciones, etc., de los citados explosivos.

#### Modelo de proposición

Excmo. Sr.:

Don ....., domiciliado en ..... calle ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad núm. ...., en nombre propio o como apoderado legal de don ..... (domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el ..... (indíquese prensa oficial o particular) para la enajenación por subasta de material de artillería perteneciente al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla existente en varios depósitos dependientes del mismo, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece comprar ..... (indíquense los lotes que interesen), al precio de ..... (en letra y cifra) pesetas el lote.

3.º Que a la oferta se unen los documentos preceptivos y exigidos en los pliegos de condiciones y que se relacionan a continuación:

(Relacionar los documentos.)  
(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador.)

Al pie:

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar. Sevilla.

Sevilla, 15 de julio de 1964.—El General Presidente.—4.105-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de diverso material sanitario.*

Hasta las doce horas del día 27 de agosto de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de diverso material sanitario, que a continuación se relaciona del Servicio de Sanidad.

- 2 agujas Bruners para ligaduras profundas torácicas, al precio límite de 1.100 pesetas unidad.
- 2 clamps de Prieo-Thomas (derecha e izquierda), sin dientes, al precio límite de 1.570 pesetas unidad.
- 2 clamps para bronquios, atraumáticos, al precio límite de 1.500 pesetas unidad.
- 2 costotomos, gancho acodado sobre el borde, de Maure, para primeras costillas, al precio límite de 1.750 pesetas unidad.
- 2 disectores de Semb (recto y curvo), al precio límite de 325 pesetas unidad.
- 10 pinzas de Smith, curvas, al precio límite de 800 pesetas unidad.
- 6 pinzas de Satink, al precio límite de 1.200 pesetas unidad.
- 10 pinzas de Kelly, curvas, al precio límite de 360 pesetas unidad.
- 1 pinza-gubia de Semb, al precio límite de 3.200 pesetas unidad.
- 2 pinzas de Semb, rectas, 4 srt., para cabo de costillas, al precio límite de 3.000 pesetas unidad.
- 4 pinzas hemostáticas de 18 a 26 centímetros, curvas, para pedículo y pulmonar, al precio límite de 850 pesetas unidad.
- 2 pinzas de Graafoord para pedículo pulmonar, al precio límite de 1.200 pesetas unidad.
- 2 separadores autostáticos de costilla, al precio límite de 2.150 pesetas unidad.
- 4 tijeras curvas de Mayo de 25 centímetros, al precio límite de 500 pesetas unidad.
- 2 ganchillos para cálculos biliares, tamaño flexible, al precio límite de 425 pesetas unidad.
- 2 pinzas Desjardins para cístico curvo, al precio límite de 880 pesetas unidad.

- 2 pinzas Desjardins acodadas para cístico, al precio límite de 880 pesetas unidad.
- 20 sondas nasofigativas, al precio límite de 60 pesetas unidad.
- 2 agujas de Boomerang, al precio límite de 800 pesetas unidad.
- 1 cistoscopio kitotroptor, al precio límite de 55.000 pesetas.
- 1 prostarresector de Nesbit, al precio límite de 25.000 pesetas.
- 2 aparatos para histerosalpingografía, al precio límite de 4.000 pesetas unidad.
- 2 aparatos para insuflación tubárica, con registro quimográfico, al precio límite de 9.500 pesetas unidad.
- 2 pinzas forcipresión para salpingotripsia, al precio límite de 550 pesetas unidad.
- 2 pinzas de Doyen para ligamentos anchos, al precio límite de 700 pesetas unidad.
- 2 pinzas de Museaux de 24 centímetros, al precio límite de 770 pesetas unidad.
- 6 sondas traqueales para niños para aspiración de mucosidades, con pera, al precio límite de 165 pesetas unidad.
- 2 atomilladores sencillos de cinco milímetros de boca, al precio límite de 150 pesetas unidad.
- 15 estribos de marcha, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 6 gubias de Alesandre, al precio límite de 300 pesetas unidad.
- 1 pinza para morder hernias discales, al precio límite de 1.500 pesetas unidad.
- 6 rollos para alambre de plata estriada para clips para cushion, al precio límite de 75 pesetas unidad.
- 3 agujas para cuerpos extraños de córnea, al precio límite de 250 pesetas unidad.
- 2 pares de fiearostatos de Arruga, al precio límite de 1.500 pesetas el par.
- 2 fresas para dacrio (juegos), al precio límite de 1.800 pesetas unidad.
- 2 pinzas de acodadas de Graeffe, al precio límite de 425 pesetas unidad.
- 2 pinzas para iridectomía periférica, curvas, de Hess, al precio límite de 750 pesetas unidad.
- 6 portaagujas de Castroviejo, Barraquer o Arruga, al precio de 1.425 pesetas unidad.
- 3 protectores de saco lagrimal, al precio límite de 150 pesetas unidad.
- 20 carretas o madejas de seda negra muy fina para sutura de córnea, al precio límite de 25 pesetas unidad.
- 2 tijeras curvas de Castroviejo para córnea, al precio límite de 1.350 pesetas unidad.
- 5 tijeras curvas para estrabismo, al precio límite de 250 pesetas unidad.
- 5 tijeras rectas para estrabismo, al precio límite de 235 pesetas unidad.

Antes del día 14 de agosto de 1964 las casas ofertantes presentarán en el Parque Central de Sanidad Militar muestras del material que vayan a ofertar para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Podrá asistir concurrencia de material extranjero en las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 268).

La adjudicación podrá ser inspeccionada por Jefes u Oficiales que designe el excelentísimo señor Director general de

Servicios, por lo que los adjudicatarios se comprometen en un plazo de quince días, contados desde la firma del contrato, a poner en conocimiento de la Junta la dirección de los talleres que efectúan la fabricación.

Las condiciones técnicas legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 15 de julio de 1964.—4.110-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas para el suministro de los artículos que se citan.*

Hasta las doce horas del día 26 de agosto de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la ciudad de Barcelona, número 36, para la adquisición de artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Sanidad Facultativa número 15:

Cuatro pinzas tonsilares homostáticas, al precio límite de 500 pesetas unidad.

Dos pinzas cortantes de Lubet-Barbon para vegetaciones, al precio límite de 675 pesetas unidad.

Dos sierras para tabique nasal, al precio límite de 600 pesetas unidad.

Tres cuchilletas para forúnculos, al precio límite de 275 pesetas unidad.

Una pinza-gubia de Lombar acodada, al precio límite de 450 pesetas unidad.

Dos separadores de Jansen con accesorios, al precio límite de 1.275 pesetas unidad.

Un visor lateral con ocular de compensación para operaciones de oído interno, al precio límite de 18.395 pesetas.

Cuatro cubos a pedal con tapa, al precio límite de 900 pesetas unidad.

Seis fórceps para molares superiores (juegos derecha e izquierda), al precio límite de 1.700 pesetas unidad.

Ocho fórceps para molares inferiores, al precio límite de 850 pesetas unidad.

Seis fórceps para raíces inferiores, al precio límite de 850 pesetas unidad.

Cincuenta cajas de treinta y seis agujas para anestesia dental, al precio límite de 225 pesetas unidad.

Seis mangos para espejos de boca, pesados, tipo Stoma, al precio límite de 35 pesetas unidad.

Seis atacadores de amalgama, al precio límite de 200 pesetas unidad.

Tres aceiteras de gabinete, al precio límite de 35 pesetas unidad.

Tres contrángulos tipo Kawo con juego de cuatro cabezas, una de ellas protectora de discos, al precio límite de 4.500 pesetas unidad.

Mil discos carborundum para separar, al precio límite de una peseta unidad.

Seis discos para separar polvo diamante, al precio límite de 400 pesetas unidad.

Sesenta docenas de discos metálicos para separar, al precio límite de 68 pesetas docena.

Seis espátulas metálicas para batir cementos, al precio límite de 75 pesetas unidad.

Tres macetas metálicas con mango de madera, al precio límite de 150 pesetas unidad.

Tres juegos de seis piedras diamante montadas p. a. p. m. formar y tamaño diverso, al precio límite de 1.200 pesetas unidad.

Tres juegos seis piezas para p. a., forma y tamaño diverso, al precio límite de 1.200 pesetas unidad.

Dos piezas de mano, al precio límite de 1.425 pesetas unidad.

Treinta puntas montadas de piedras de carborundum Arkansas, al precio límite de 20 pesetas unidad.

Seis boquillas metálicas para aspiración de saliva, al precio límite de 50 pesetas unidad.

Seis frascos de amalgama de plata, al precio límite de 235 pesetas unidad.

Diez cajas godiva en planchas, al precio límite de 90 pesetas unidad.

Diez envases alginato para impresiones tipo Celes o similar, al precio límite de 600 pesetas unidad.

Doce cajas de gutapercha en barras, al precio límite de 45 pesetas unidad.

Quinientos juegos de seis dientes, al precio límite de 24 pesetas unidad.

Quinientos juegos de ocho muelas, al precio límite de 32 pesetas unidad.

Cien juegos de dentadura completa, al precio límite de 112 pesetas unidad.

Cien libritos de papel para articular, 8,50 pesetas unidad.

Diez envases de resina para placas, polvo y líquido, al precio límite de 2.475 pesetas unidad.

Diez envases de resina autorreparad, al precio límite de 250 pesetas unidad.

Cuatro cajas Serbitrón con seis colores, al precio límite de 1.475 pesetas unidad.

Seis envases grandes silicatos para obturaciones tipo Trey, colores surtidos, polvo y líquido, al precio límite de 1.200 pesetas unidad.

Cuatro alicates para ondular alambre, al precio límite de 375 pesetas unidad.

Dos alicates para cortar alambre, boca fina, al precio límite de 285 pesetas unidad.

Dos tijeras rectas para coronas, al precio límite de 180 pesetas unidad.

Dos tijeras curvas para coronas, al precio límite de 180 pesetas unidad.

Cien gramos de acero para fundir, al precio límite de 0,30 pesetas unidad.

Cincuenta rollos de alambre de acero inoxidable de 6,7 y 9 décimas, al precio límite de 22 pesetas unidad.

Seis rollos de alambre de acero inoxidable de una décima, al precio límite de 22 pesetas unidad.

Ocho rollos de alambre de acero inoxidable de 2 mm., al precio límite de 25 pesetas unidad.

Dos rollos de alambre de acero inoxidable de 1 mm., al precio límite de 25 pesetas unidad.

Tres rollos de alambre de acero inoxidable de 1 mm. media caña, al precio límite de 25 pesetas unidad.

Tres alicates punta plana redonda para cortar, al precio límite de 225 pesetas unidad.

Seis alicates punta media caña, al precio límite de 225 pesetas unidad.

Tres alicates para bombear coronas, al precio límite de 225 pesetas unidad.

Un arco voltaico para fundir, al precio límite de 5.100 pesetas unidad.

Cincuenta cepillos negros de cuatro hileras, al precio límite de 17 pesetas unidad.

Seis cajas de cera azul para moldear, al precio límite de 45 pesetas unidad.

Seis cajas de cera dura para colar, al precio límite de 225 pesetas unidad.

Cuatro estribos para transportar muelas, al precio límite de 32 pesetas unidad.

Diez pinzas para soldar, al precio límite de siete pesetas unidad.

Tres patillos de amianto para soldar, al precio límite de 75 pesetas unidad.

Una presa Solbring para colar, al precio límite de 975 pesetas unidad.

Cuatro botes revestimiento fino para oro, al precio límite de 120 pesetas unidad.

Seis botes revestimiento fino para acero, al precio límite de 90 pesetas unidad.

Una soldadura eléctrica de puntos con juego de seis electrodos, al precio límite de 5.850 pesetas unidad.

Dos tijeras rectas para cortar chapa, al precio límite de 90 pesetas unidad.

Dos tijeras curvas para cortar chapa, al precio límite de 90 pesetas unidad.

Dos cabezas de turbina para equipos Siemens, al precio límite de 5.400 pesetas unidad.

Mil casquillos de acero perforados para bicúspides, caninos e incisivos (400 para bicúspides, 400 para caninos y 200 para incisivos), al precio límite de cinco pesetas unidad.

Antes del día 13 de agosto de 1964 las casas oferentes presentarán muestras del material que piensen ofertar en el Parque Central de Sanidad Militar para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Podrá existir concurrencia del material extranjero en las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 268).

La adjudicación podrá ser inspeccionada por Jefes u Oficiales que designe el excelentísimo señor Director General de Servicios, por lo que los adjudicatarios se comprometen en plazo de quince días, contados desde la firma del contrato, a poner en conocimiento de la Junta la dirección de los talleres que efectúan la fabricación.

Las condiciones técnico-legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de julio de 1964.—4.109-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de diverso material sanitario.*

Hasta las doce horas del día veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número treinta y seis, Madrid, para la adquisición de diverso material sanitario por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Sanidad.

2 bandejas de cinc para autopsia de animales pequeños, al precio límite de 450 pesetas unidad.

6 cámaras de Neubauer dobles cuentaglobulos, al precio límite de 600 pesetas unidad.

10 cápsulas de porcelana con piso de seis centímetros, al precio límite de 10 pesetas unidad.

10 cápsulas de porcelana con piso de 10,5 centímetros, el fondo redondo, al precio límite de 18 pesetas unidad.

4 cedazos de malla, al precio límite de 350 pesetas unidad.

1 fotocolorímetro de célula fotoeléctrica «Langue» o similar, al precio límite de 20.000 pesetas.

4 cronómetros avisadores de minuto, al precio límite de 600 pesetas unidad.

40 matraces de Erlenmeyer de 100 a 150 centímetros cúbicos, al precio límite de 25 pesetas unidad.

10 matraces de Erlenmeyer de 500 c. c., al precio límite de 40 pesetas unidad.

10 matraces de Erlenmeyer de 1.000 centímetros cúbicos, al precio límite de 63 pesetas unidad.

2 microscopios binoculares, al precio límite de 27.900 pesetas unidad.

20 libritos papel rojo congo, al precio límite de 7 pesetas unidad.

3 kilos tapones corcho surtidos, al precio límite de 210 pesetas el kilo.

30 vasos para precipitados de 50 c. c., al precio límite de 20 pesetas unidad.

30 vasos para precipitados de 100 c. c., al precio límite de 26 pesetas unidad.

Antes del día 17 de agosto las casas ofertantes presentarán en el Parque Central de Sanidad Militar muestras del material que piensen ofertar para que pue-

dan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Podrá existir concurrencia de material extranjero en las condiciones que determina el Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 268).

La adjudicación podrá ser inspeccionada por Jefes y Oficiales que designe el excelentísimo señor Director general de Servicios, por lo que los adjudicatarios se comprometen en un plazo de quince días contados desde la firma del contrato a poner en conocimiento de la Junta la dirección de los talleres que efectúen la fabricación.

Las condiciones técnicas legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de julio de 1964.—4.108-A.

**Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña para ranchos.**

A las diez horas del día 20 del próximo mes de agosto se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la adquisición de leña para ranchos, con destino a los distintos establecimientos de Intendencia que a continuación se expresan y por las cantidades que también se indican, para sus necesidades durante el segundo semestre del año en curso, siendo el precio límite máximo para todas las plazas el de 80 pesetas el quintal métrico.

Almacén Regional Madrid, 32.715 quintales métricos.

Depósito de Torrelodones, 3.667 quintales métricos.

Depósito de Ciudad Real, 379 quintales métricos.

Depósito de Toledo, 514 quintales métricos.

Depósito de Cáceres, 4.783 quintales métricos.

Depósito de Avila, 141 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas. Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuantos datos precisen los presuntos licitadores pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina. La proposición debe venir acompañada de los documentos exigidos en los pliegos de condiciones. El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de julio de 1964.—4.199.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Instalación de alumbrado en la zona sur del muelle del Arenal, en el puerto de Vigón».**

Se anuncia a pública subasta la ejecución de las Obras de «Instalación de alumbrado en la zona sur del muelle del Arenal», en este puerto, a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece (13) horas del día 20 del próximo mes de agosto en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios

del Puerto y Ría de Vigo (Pablo Morillo, número 9).

El presupuesto de contratación de las obras asciende a tres millones cuarenta y ocho mil doscientas sesenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos (3.048.263,33 pesetas).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar es de sesenta mil novecientas sesenta y cinco pesetas con veintiséis céntimos (60.965,26 pesetas).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta el día 24 del mencionado mes de agosto, a las trece horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como la relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación se hallan de manifiesto en la Junta de Obras y Servicios de este puerto (Dirección Facultativa) durante el plazo de admisión de proposiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ..... núm. ...., según documento de identidad número ..... expedido por ....., enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día ...., de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... del puerto de Vigo, provincia de Pontevedra, se comprometo en nombre ..... (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 11 de julio de 1964.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Aifageme.—El Secretario Contador, Fernando Picó.—4.103-A

**Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Pavimentación y reparación de vías en el muelle de Raíces», en el puerto de Avilés.**

La Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Pavimentación y reparación de vías en el muelle de Raíces», en el puerto de Avilés, y cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones ochenta mil seiscientos noventa y tres pesetas con ochenta y cinco céntimos (6.080.693,85).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de diciembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés (Secretaría) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de

las obras a que se licita, y de acuerdo con las disposiciones sobre actos jurídicos documentados de la Ley Tributaria de 11 de junio de 1964.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento veintimil seiscientos trece pesetas con ochenta y siete céntimos (pesetas 121.613,87), y puede constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que se establece en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituidos en valores habrá de acompañarse póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa, y de constituirse mediante aval bancario deberán estar legitimadas las firmas de los que autoricen el aval.

Deberán presentar simultáneamente en cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 18 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y accidentes del trabajo.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés todos los días laborables y en horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 20 (veinte) de agosto.

El acto de apertura de proposiciones presentadas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés el día veintidós (22) del mencionado mes de agosto, a las doce (12) horas, ante un Mesa constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del puerto, Secretario-Contador, Abogado del Estado y Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será desechada toda proposición que so-

brepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado el mencionado plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 15 de julio de 1964.—El Presidente, Juan Sitges y F. Victorio.—El Secretario Contador, Fernando Castro Cardús.—4.101-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del puerto y ría de Avilés por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Acondicionamiento de las calles A, B, Sur y Oeste en San Juan de Nieva (Avilés)».*

La Junta de Obras y Servicios del puerto y ría de Avilés anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Acondicionamiento de las calles A, B, Sur y Oeste en San Juan de Nieva (Avilés)», y cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones cuatrocientas veinticuatro mil setecientos veinte pesetas con treinta y dos céntimos (2.424.720,32).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de diciembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del puerto y ría de Avilés—Secretaría—, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de las obras a que se licita, y de acuerdo con las disposiciones sobre actos jurídicos documentados de la Ley Tributaria de 11 de junio de 1964.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cuarenta y ocho mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con cuarenta céntimos (48.494,40), y puede constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa; y de consti-

tirse mediante aval bancario, deberán estar legitimadas las firmas de los que autoricen el aval.

Deberán presentar simultáneamente en cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 18 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Extranjeros. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y accidentes del trabajo.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del puerto y ría de Avilés, todos los días laborables y en horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día veinte (20) de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro (1964).

El acto de apertura de proposiciones presentadas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta de Obras y Servicios del puerto y ría de Avilés el día veintidós (22) del mencionado mes de agosto, a las doce (12) horas, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del puerto, Secretario-Contador, Abogado del Estado y Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado el mencionado plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número .....

con documento nacional de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete en nombre propio—o de la Empresa que representa—a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 15 de julio de 1964.—El Presidente, Juan Sitges y F. Victorio.—El Secretario Contador, Fernando Castro Cardús.—4.102-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Muelle de atraque en la margen izquierda de la ría y dragado en la dársena correspondiente, en el puerto de Avilés».*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Muelle de atraque en la margen izquierda de la ría y dragado de la dársena correspondiente, en el puerto de Avilés», y cuyo presupuesto de contrata asciende a treinta y nueve millones cuatrocientas ochenta y dos pesetas con veintinueve céntimos (39.408.942,29).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de diciembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés, Secretaría, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de las obras a que se licita, y de acuerdo con las disposiciones sobre actos jurídicos documentados de la Ley Tributaria de 11 de junio de 1964.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa setecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y ocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos (788.178,84), y puede constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa, y de constituirse mediante aval bancario deberán estar legitimadas las firmas de los que autoricen el aval.

Deberán presentar simultáneamente en cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 18 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y accidentes del trabajo.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés todos los días laborables y en horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día veinte (20) de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro (1964).

El acto de apertura de proposiciones presentadas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés el día veintidos (22) del mencionado mes de agosto, a las doce (12) horas, ante una Mesa constituida por el presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del puerto, Secretario-Contador, Abogado del Estado y Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado el mencionado plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» del día ..., de ..... de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo en nombre propio o de la Empresa que representa a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 15 de julio de 1964.—El Presidente, Juan Sitges y F. Victorio.—El Secretario-Contador, Fernando Castro Cardús.—4.100-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para la adquisición de quince auto-extintores de primer socorro, polvo químico RS-2 y repuestos.*

Se anuncia concurso público para la adquisición del material que a continuación se detalla:

15 autoextintores de primer socorro, polvo químico RS-2 y repuestos.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 18 de agosto de 1964 en los locales que ocupa la Dirección General de Navegación Aérea, Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir pueden recogerse en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea.

Los gastos de publicación de anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de julio de 1964.—El Secretario de la Junta Económica.—5.166-7.

2.º 22-7-1964

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la redacción de «Anteproyectos del edificio terminal del aeropuerto de Barcelona-Prat de Llobregat».*

Se convoca concurso público para la redacción de «Anteproyectos del edificio terminal del aeropuerto de Barcelona-Prat de Llobregat», al que podrán concurrir Ingenieros Aeronáuticos españoles formando equipo con Arquitectos nacionales o extranjeros.

Las condiciones que servirán de base para la redacción del citado anteproyecto se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura, Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece horas, y en la Secretaría de la Junta Económica del aeropuerto de Prat de Llobregat, a las mismas horas.

Los premios a conceder serán: uno de 450.000 pesetas, y el desarrollo del proyecto y dos accésit de 150.000 pesetas para los dos siguientes en orden de méritos.

El plazo para la inscripción terminará el día 27 de agosto, a las trece horas, y el de presentación de los trabajos terminará el 27 de octubre de 1964, a las trece horas.

El importe de estos anuncios será por cuenta de la Administración.

Madrid, julio de 1964.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).—5.714-7.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Tuy (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos Grupos escolares, uno de 15 aulas en Tuy-ciudad y otro de cinco en la parroquia de Guillarey.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública la construcción de dos Grupos escolares, uno de 15 aulas en Tuy-ciudad, y otro de cinco en la parroquia de Guillarey, bajo el tipo de licitación, para el primero, de 2.138.828,71 pesetas, y para el segundo, de 763.468,53 pesetas, siendo su plazo de ejecución de dieciocho meses, a partir de la fecha de formalización del contrato.

Los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuesto y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de once a catorce, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior en que tenga lugar la subasta.

Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, el 2 por 100 del importe de los presupuestos, y el adjudicatario presentará en concepto de garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de publicación de este anuncio en dicho periódico oficial.

Las proposiciones, de conformidad con el modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los plazos y horario señalado anteriormente.

Los pagos de obra realizada será abonada por certificaciones expedidas por el señor Arquitecto-Director previa aprobación por el Ayuntamiento, haciéndose constar que en el presupuesto aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de estas obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un grupo escolar de 15 secciones en Tuy-ciudad, y otro de cinco en la parroquia de Guillarey, de este Municipio, con sujeción estricta a los proyectos y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, acompañando también declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad y de figurar como Empresa con responsabilidad, de alta en el impuesto industrial y en los Seguros Sociales obligatorios.

(Fecha y firma.)

Tuy, 10 de julio de 1964.—El Alcalde, Ramón Pefiarredonda.—4.046-A.